



Ayuntamiento de Asteasu.

Año de 1863-97.

Sección *D.*

Negociado *N.º 1.*

Série

Libro n.º *(1) 65.*

Expediente n.º *1.*

Fólios

ASUNTO

Obras.

EXPEDIENTE

Rotulación de calles.

GOBIERNO
DE LA
Provincia de Guipuzcoa.

SECCION DE ESTADISTICA.

Circular.

Habiendo V. manifestado en conjunto que en ese Distrito municipal se halla efectuada la numeracion de casas y rotulacion de calles y siendo preciso hacer algunas aclaraciones sobre el particular, sirvase V. contestar clara y detalladamente á cada una de las nueve preguntas que contienen los adjuntos interrogatorios que por duplicado le remito, uno para la Secretaria de ese Ayuntamiento, y el otro me lo devolverá V. á la mayor brevedad posible.

Dios guarde á V. muchos años.
San Sebastian 13 de Diciembre
de 1863.

Felx Fanlo.

Sr. Alcalde de

Asteasu

INTERROGATORIO

sobre el estado de servicio de numeracion de casas y rotulacion de calles.

- 1.ª ¿Tiene esa poblacion numeradas las casas, rotuladas las calles, plazas etc. bajo el sistema que establecen las reglas circuladas en Real orden de 24 de Febrero de 1860? (Se circuló esta disposicion en el Boletin n.º 37 del mismo año de 1860).

Esta poblacion tiene numeradas las casas y rotuladas las calles pero sin arulejos, por cuanto algunos dueños de las fincas se resisten a costearlos, fundados a que la ma- yor parte de los que ellos situados en la carretera están me- recados con tanta al cruce que esta rotulada villa, sin ocasionar gasto en la compra de chapas. Se advierte para lo que concurra que en el centro del pueblo exis- ta un juego de pelota y especie de una placeta para la prueba de ganado, sin que lleve ninguna rotulacion.

- 2.ª Se ha observado respecto de las manzanas el que su numeracion sea correlativa ó en redondo de Levante, á Norte, Poniente y Sur, segun está mandado?

Para la numeracion de las manzanas se ha atendido esta villa a la Real orden de 24 de febrero de 1860 y a las instrucciones comunicadas por los Señores Inspectores cuando giraron sus visitas.

- 3.ª Se han cumplimentado lo dispuesto en la 5.ª y 7.ª de las citadas reglas tocante al modo de numerar las dos ó mas fachadas que tenga un edificio cualquiera?

Queda cumplimentado lo dispuesto en la 5.ª y 7.ª de las reglas tocante al modo de numerar las dos ó mas fachadas que tenga un edificio.

- 4.ª Se hallan rotuladas las calles y demas vias públicas de comunicacion, bajo los varios conceptos enunciados en la regla 12 y gráficamente presentados en modelos que se publicaron en el Boletín oficial?

Se cumplió también cuanto se previene por esta cuarta pregunta del interrogatorio.

- 5.ª Se cumplió la regla 14 prohibiendo que en un mismo distrito municipal haya dos ó mas calles ó plazas con igual nombre?

Igualemente se cumplió la regla 14 de la orden de 24 de febrero de 1860, de la que se hace mérito en esta 5.ª pregunta del interrogatorio.

- 6.^a Se colocaron en las entradas y salidas de esa poblacion las lápidas de que habla la regla 15, bajo la forma variada que la misma establece?

En las entradas y salidas de esta poblacion no se colocaron las lapidas de que habla la regla 15, por evitar la deformidad que naturalmente resultaria con no estar numerados los cruces con iguales o parecidas lapidas, pero esto no obstante se ha practicado lo que en otros pueblos respecto a este punto, esto es, que para la designacion del pueblo, partido judicial y Provincia a que corresponden, se ha hecho uso de la Cruz en los parages correspondientes.

- 7.^a En los edificios de uso y utilidad pública, ¿se practicó la inscripcion ó rotulacion de que hace mérito la regla 16?

Queda hecha la inscripcion ó rotulacion de que habla la regla 16 de la real orden indicada.

- 8.^a En la parte rural, ¿se ha hecho la division de cuarteles de que se ocupa la regla 13.^a, y se han numerado sus edificios á tenor de lo que se indica en la 18.^a?

En mismo se ha hecho en la parte rural la division de cuarteles de que se ocupa la regla 13.^a y se han numerado sus edificios á tenor de lo que se indica en la 18.^a

9.º Se halla abierto, por fin, en la Secretaria de ese Ayuntamiento el registro á que hace referencia la regla 1.ª de las circuladas en la mencionada Real orden, cuidando de anotar en él todas las circunstancias, y dando cuenta á la Contaduría de Hipotecas (hoy registro de la propiedad) de todas variaciones ocurridas en la numeración de los predios, como en la rotulación de calles, plazas y demás resultante por el planteamiento del nuevo sistema, cuyo servicio fue acordado por este Gobierno de provincia en circular fecha 22 de Setiembre del año actual?

Se halla abierto en la Secretaria de este Ayuntamiento el registro á que hace referencia la regla 1.ª de las circuladas en la mencionada Real orden.

Distrito municipal de *Atenas*

a' G Diciembre de 1863.

José Fermín Larraz

Copia

La rotulacion de Plasas y calles, y
numeracion de edificios de este distrito
municipal, quedo terminado el mes
de Julio pasado = Dios que a N. H. m. d.
Ascan 21 Setiembre 1887 = El Alcalde
Antonio Maria Amundarain = Excmo
Sr. Gobernador civil de Guipuzcoa
San Sebastian =

GRAN FÁBRICA
DE
PLACAS ESMALTADAS SOBRE HIERRO
PARA
ROTULACIÓN DE CALLES
NUMERACIÓN DE CASAS, ETC., ETC.
DE

Paulino Elejalde

EIBAR (Guipúzcoa)

*Sr. Alcalde de
Astasu.*

Muy Sr. mío: Tengo el gusto de incluir adjunto, un diseño de las placas para calles con la rotulación en vasconco y castellano, que estamos fabricando para los pueblos, en cumplimiento del acuerdo de nuestra Excm. Diputación.

Estas placas son de hierro esmaltado, de fabricación muy esmerada y las únicas recomendadas para el objeto, por su hermoso aspecto, limpieza y duración.

El precio de cada placa, en el tamaño que marca el diseño á sea de 50 cm. de largo por 25 cm. de alto, es Diez pesetas. Las mismas en fondo blanco y letras negras, Doce y media. Los números de las casas á 1'50 pbs. y 1'25, segun tamaño.

Esperando sus gratas órdenes, se ofrece de V. muy at.

S. S. Q. B. S. M.

Paulino Elejalde

GRAN FÁBRICA
DE
PLACAS ESMALTADAS SOBRE HIERRO
DE
PAULINO ELEJALDE

Señor Alcalde de

Asteasu

E I B A R. — (Guipúzcoa) 5 de Diciembre de 1896.

MUY SR. MIO: Enterado de la Circular que la Comisión provincial, en cumplimiento de un acuerdo de la Excma. Diputación, ha dirigido á los Ayuntamientos de los pueblos para que, en todas sus calles, plazas, paseos y rías públicas, se pongan rotulaciones dobles en las lenguas vascongada y castellana.

Tengo el honor de ofrecer á V. las **Placas esmaltadas** de mi fabricación, las más recomendadas para el objeto por su hermoso aspecto, limpieza y duración y que están adoptando en todas las poblaciones que se precian de tener sus servicios públicos bien organizados.

No dudo que V. como buen vascongado y dado el espíritu puramente euskaro que informa el acuerdo de nuestra Excma. Diputación, dará la preferencia al artículo elaborado dentro del país, siempre que encuentre en idénticas condiciones de calidad y precio, como espero encontrará.

Para mostrarle muestras y precios, tendrá el gusto de visitarle su atento

S. S. Q. B. S. M.

Paulino Elejalde.



COMISIÓN PROVINCIAL
DE
GUIPÚZCOA

Relación de calles, etc.

A los efectos expresados en el acuerdo de la
Excma. Diputación de 7 de Noviembre último, inser-
to en la circular de esta Comisión provincial de 30
del propio mes, remito á V. S. la adjunta relación
de las Inscripciones bilingües de las calles, plazas,
paseos y vías públicas de ese Municipio, que han si-
do aprobadas por esta Corporación.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Sebastián
7 de *enero* de 1897.

El Vicepresidente,

Jusebio Mangure

El Secretario,

Ramón de Zubeldia

Ayuntamiento de

Asteasu

GRAN FÁBRICA EN EIBAR

DE
PLACAS ESMALTADAS

SOBRE HIERRO

Para puertas, Rótulos de calles
Numeración de casas y anuncios comerciales
de todas clases y tamaños.



CARTUCHERIA,

ACCESORIOS Y PÓLVORAS DE TODAS CLASES
FÁBRICA DE BISUTERÍA EN ACERO

Con incrustaciones de oro y plata
FÁBRICA DE SELLOS DE METAL Y CAUCHOUÇ

ÚNICA EN VIZCAYA.

•Teléfono 344•

BAZAR DE ARMAS Y GRABADOS

Surtido completo de Escopetas y Revolvers del país y del extranjero

Paulino De Elejalde

Calle de Bidebarrieta.

Bilbao

2 de Febrero de 1897

St. D. Martin Alacudun
Astearu.

Muy Sr. mio: Enterado de la comunicacion del Ayuntamiento de su digna presidencia, debo decirle á V. que si bien las placas de esas calles solo llevan la rotulacion en vascuence, la mayoria de ellas tienen mucho más letras que el diseño remitido, á pesar de estar en dos lenguas, tanto es así que á algunas habrá necesidad de dárles mayor tamaño si ha de cubrir la rotulacion tan larga que tienen, la cual aumentará como es consiguiente el precio.

Sin embargo lo que haré en su obsequio, es poner en el mismo precio de 10 pts. una con otra, franco embalaje.

Esperando sus órdenes, se ofrece de V. muy att.
S. S. G. B. S. M.

Paulino Elejalde

GRAN FÁBRICA EN EIBAR.

DE
PLACAS ESMALTADAS

SOBRE HIERRO

Para puertas, Rótulos de calles
Numeración de casas y anuncios comerciales
de todas clases y tamaños.



CARTUCHERIA,

ACCESORIOS Y PÓLVORAS DE TODAS CLASES
FÁBRICA DE BISUTERÍA EN ACERO

Con incrustaciones de oro y plata
FÁBRICA DE SELLOS DE METAL Y CAUCHOUX

ÚNICA EN VIZCAYA.

•Teléfono 344•

BAZAR DE ARMAS Y GRABADOS

Surtido completo de Escopetas y Revolvers del país y del extranjero

Paulino De Elejalde

Calle de Bidebarrieta.

Bilbao 6 de Feb. de 1897

*St. D. Martin Uzcudun
Asteasu*

*Muy St. mis: Se me olvidó decirle
a V. en la mia de ayer que los portes desde Eibar
a Villabona, costarían próximamente unas 3 pts.*

Se repite de V. att. S. f. B. B. S. M.

Paulino Elejalde

GRAN FÁBRICA
DE
PLACAS ESMALTADAS SOBRE HIERRO
DE
PAULINO ELEJALDE
EIBAR.



24 de febrero 1897.

Ilustre Ayuntamiento de
Astasu

Muy Sr. mio y de toda Consideracion
Dentro de inclus el talon de una Caja
con las placas de Calle, que V. tubo el bien
de encargarnos.

Se suplico que traigan un poco
de Cusadas al Colocarlas, que no aprieten
mucho los tornillos, para que no salten algun
Casco Despues que lleguen a las placas.

Dios guarde a V. muchos años y
mande lo que guste a S. S. S. D. S. M. B.

PAULINO ELEJALDE
E. A.

Matteo Elejalde

Facturada la Caja a la Estacion
de
Villabona

GRAN FÁBRICA EN EIBAR

DE
PLACAS ESMALTADAS
SOBRE HIERRO

Para puertas, Rótulos de calles
Numeración de casas y anuncios comerciales
de todas clases y tamaños.



CARTUCHERIA,

ACCESORIOS Y PÓLVORAS DE TODAS CLASES
FÁBRICA DE BISUTERÍA EN ACERO

Con incrustaciones de oro y plata
FÁBRICA DE SELLOS DE METAL Y CAUCHOUX

ÚNICA EN VIZCAYA.

•Teléfono 344•

BAZAR DE ARMAS Y GRABADOS

Surtido completo de Escopetas y Revolvers del país y del extranjero

Paulino De Elejalde

Calle de Bidebarrieta.

Bilbao 16 de *Marzo* de 1897.

*Sr. Alcalde de
Astearu*

*Muy Sr. mio: Adjunto incluyo a V.
factura de las placas para calles, remitidas con fecha
23 del pp^{to} y cuyo importe de Pts. 110., dejó cargado
en cuenta.*

*Se repite de V. muy at. S. S. D. B. S. M.
Paulino Elejalde*



Errekontamintak de Etxedun.

- 1 Kale nagusia.
- 2 Chillar Kalea.
- 3 Miretsien Kalestua.
- 4 Koncejnedeco plazachoa.
- 5 Fueroen plaza.
- 6 Peajelekurako bidea.
- 7 Elizmendiko edadi-bidea.
- 8 Errekondoko Pedro Tauraren plazachoa.
- 9 Onkeriol donekar Aita Julian Lizardikoaren Kalea.
- 10 Gure godartari Done Pedro apostolaren plaza.
- 11 Aguirreko Juan Bantista Tauraren harrika.

